|  |
| --- |
| **CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE AYUDAS A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TRACTORES DE INVESTIGACIÓN, LIDERADOS POR AGENTES DE LA RED VASCA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A CONVOCATORIAS DE SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA MARCO EUROPEO HORIZONTE 2020** |

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 133 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta consulta previa tiene por objeto recabar la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de:

• Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

• La necesidad y oportunidad de su aprobación

• Los objetivos de la norma

• Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

|  |  |
| --- | --- |
| **Antecedentes de la norma** | El Gobierno Vasco, en su apuesta estratégica por la investigación y la innovación, viene impulsando la política de I+D+i de Euskadi, como elemento fundamental para que la economía vasca mejore su competitividad y avance en una senda de crecimiento sostenible.  El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación - PCTI 2020-, recoge esta apuesta e incluye dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento del liderazgo industrial en la investigación y la elevación de la excelencia del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como su apertura e internacionalización.  Una vez alcanzado el quinto año de despliegue del PCTI 2020, Euskadi se mantiene entre las regiones y países de alta innovación y se confirma el cambio de tendencia en el crecimiento de las inversiones público-privadas en Investigación y Desarrollo. Sin embargo, la ratio de inversión en I+D sobre el PIB todavía se encuentra por debajo de la media europea, especialmente en el sector empresarial, con el riesgo que conlleva de pérdida de competitividad.  La internacionalización y la captación de fondos del Programa Marco Europeo de Investigación H2020 pueden ayudar a financiar la I+D+i en Euskadi. Entre 2014 y 2017 y según los datos del Observatorio de Innobasque, las entidades vascas consiguieron participar en 723 proyectos de investigación de H2020 y obtuvieron una financiación de casi 440 millones de euros. Sin embargo, se ha observado que dicha participación ha ido disminuyendo a lo largo de los años.  El Gobierno Vasco considera que en este momento resulta necesario apoyar e incentivar la participación en el marco Europeo de investigación H2020.  No existe una línea subvencional que apoye esta concurrencia, por lo que no hay antecedente normativo como tal. |
| **Problemas que se pretenden solucionar** | 1.- Impulsar la captación de fondos del Programa Marco Europeo H2020, que financien la actividad de I+D+i en Euskadi en ámbitos de interés del PCTI, a través de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (de 140 millones de euros captados en 2014 se ha pasado a 105 millones en 2017).  2.- Mejorar la calidad y probabilidad de éxito de las propuestas presentadas por los agentes vascos a la segunda fase de convocatorias de Acciones de Investigación e Innovación (RIA) y Acciones de Innovación (IA) del programa H2020. La tasa actual de éxito de las organizaciones vascas en este tipo de proyectos es del 19%, representando las RIA e IA el 80% del total de fondos captados desde Euskadi.  3.- Potenciar el liderazgo de las entidades vascas en los Proyectos Tractores de Investigación Europeos, esto permitirá dirigir sus objetivos hacia los intereses estratégicos de Euskadi, favoreciendo la participación de las empresas vascas. Las organizaciones vascas asumen la coordinación del proyecto en el 23% de los casos de este tipo de proyectos RIA e IA. |
| **La necesidad y oportunidad de su aprobación** | **Necesidad**: Faltan 2 años para culminar el proceso de despliegue del PCTI 2020 – RIS3 Euskadi, y uno de los principales retos pendientes para el cumplimiento de sus escenarios económicos es el impulso de las inversiones en I+D. La financiación internacional proveniente del Programa Marco H2020 puede consolidarse como una fuente de recursos económicos adicionales, apoyada en el conocimiento y experiencia de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.  **Oportunidad**: En la recta final del Programa H2020, todavía falta por ejecutarse una cantidad importante de fondos, lo que implica que van a publicarse numerosas convocatorias de proyectos de investigación entre 2019 y 2020, que dispondrán de una importante financiación. Existe la oportunidad de mejorar la tasa de éxito de las propuestas e impulsar el liderazgo de las organizaciones vascas, dotándolas de mayores recursos para la elaboración y coordinación de grandes proyectos tractores de investigación, liderados por los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y contando con la participación de empresas vascas. |
| **Los objetivos de la norma** | El objeto de la norma que se proyecta es apoyar la actividad no económica de las entidades acreditadas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI) que desarrollan actividades de investigación, destinada a elaborar propuestas de segunda fase de proyectos de Acciones de Investigación e Innovación (RIA) y Acciones de Innovación (AI) del Programa H2020.  Por lo anterior, se considera necesario que las ayudas se dirijan a los Agentes de la RVCTI acreditados en alguna de las siguientes categorías: Estructuras de Investigación de las Universidades, Centros de Investigación Básica y de Excelencia, Institutos de Investigación Sanitaria, Organizaciones de I+D sanitarias, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación Cooperativa. |
| **Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias** | Las ayudas a la elaboración de proyectos de investigación europeos se podrían enmarcar en el ‘*Marco Comunitario de Ayudas Estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación*’, lo que implicaría que la intensidad de ayuda variaría en función del tipo de proyecto de investigación presentado. Esta alternativa implicaría añadir una importante carga de evaluación de cada proyecto, haciendo más complejo, caro y largo el proceso de aprobación de la ayuda. Como consecuencia, esta alternativa desincentivaría la presentación de propuestas y disminuiría la eficacia y eficiencia de los recursos públicos empleados.  Una segunda alternativa sería adjudicar las ayudas a través de la modalidad de MINIMIS, pero ello implicaría dejar fuera de su alcance a una gran parte de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, que habitualmente desempeñan el papel de coordinadores de las propuestas de este tipo de grandes proyectos tractores de investigación europeos.  Por lo anterior, se considera que la alternativa más, ágil y eficiente es la de apoyar la actividad no económica, de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigida a elaborar propuestas de segunda fase de proyectos RIA e IA del programa H2020. |